

INCIDENTE DE DESACATO- REQUERIMIENTO PREVIO

RNVJ

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO-
 RADICADO: 680014003003-2019-00527-02
 ACCIONANTE: NANCY ANGARITA MONTAÑEZ, apoderada de ADRIANA STELLA MORA GARCIA
 Correo: nanyam4@hotmail.com
 Tel: 313-3648177
 ACCIONADO: REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL SUPLENTE
 JORGE IVAN DOMINGUEZ LONDOÑO- Gerente General Suplente de COOMEVA E.P.S S.A.
 Email: correoinstitucionaleps@coomeva.com.co
 NELSON INFANTE RIAÑO, GERENTE REGIONAL NORORIENTE de la E.P.S COOMEVA
 Email: correoinstitucionaleps@coomeva.com.co
 CATALINA QUINTERO ROJAS C.C. 52.963.265, como DIRECTORA DE SALUD ZONA CENTRO de COOMEVA E.P.S, Encargada de cumplir los fallos de tutela de COOMEVA E.P.S S.A.
 Email: correoinstitucionaleps@coomeva.com.co
 Doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, C.C. 10.547.944, Agente Especial de COOMEVA E.P.S., designado por la Superintendencia Nacional de salud, según resolución número 00645 del 27 de Mayo de 2021.
 Correo: fnegret@negret-ayc.com.

Al despacho para resolver, con la respuesta de la entidad accionada COOMEVA E.P.S., en la que informa que dio cumplimiento a lo pretendido.
 Bucaramanga, 26 de agosto de 2021

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
 Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
 Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede y la respuesta dada por la accionada, previo a seguir con el presente trámite, se requiere a la incidentante que dentro del término de 3 días siguientes a la notificación del presente auto informe a este despacho si el pago de las incapacidades reclamadas fueron canceladas por la EPS COOMEVA, tal y como lo menciona en la contestación al requerimiento así:



Se valida en el sistema y se evidencia que la incapacidad # 12022865, se encuentra liquidada con nota crédito en estado **PAGADA**:

NC# 19474211 \$ 358.850

El pago fue realizado el día 19 de marzo de 2021 por valor total de \$ 358.850;

Parámetros de consulta

Tipo Producto	Nombre Producto	No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor a Consultar
Cuenta Corriente	Cte2063	****2063	2021/03/19	2021/03/19	Débitos
Valor Inicial	Valor Final				
\$358,850.00	\$358,850.00				

Fecha Transacción	Transacción	No. Documento	Débitos	Créditos
2021/03/19	DEB TRANSF INTERNET 000063355730 BCO CAJA SOCIAL	0	\$358,850.00	\$0.0

Detalle

Tipo Producto	Nombre Producto	No. Producto
Cuenta Corriente	Cte2063	****2063

Fecha Transacción	2021/03/19
Fecha Aplicación	2021/03/19
Transacción	DEB TRANSF INTERNET 000063355730 BCO CAJA SOCIAL
Desc. Oficina	INTERNET
No. Documento	0
Débitos	\$358,850.00
Créditos	\$0.00
Valor Efectivo	\$358,850.00



Desc. Oficina	INTERNET
No. Documento	0
Débitos	\$358,850.00
Créditos	\$0.00
Valor Efectivo	\$358,850.00
Valor Cheque	\$0.00

De igual forma, se evidencia que las Incapacidades por Enfermedad General que se encontraban pendientes de pago # 12061256, # 12093867, # 12864633, # 12022841, se encuentran liquidadas, con las siguientes notas crédito en estado **PAGADAS**:

NC # 19956999 \$ 414.058
NC # 19957000 \$ 386.454
NC # 19957001 \$ 248.435
NC # 19957002 \$ 414.058

El pago fue realizado el día 17 de julio de 2021 por valor total de **\$1,463,005.00**, mediante transferencia electrónica DEB TRANSF INTERNET 000063355730 BCO CAJA SOCIAL, a la cuenta aportada por la accionante:

Soporte de pago:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21b3d6cf83efd4aaa41e2c62f7663d7ead41a095d86aebf9b490d5830f672a2c

Documento generado en 26/08/2021 09:16:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>